

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Se amplía hasta el 21 de enero el plazo para presentar candidaturas a la II edición del Premio Berdinna a la igualdad

La distinción está dotada con 3.000 euros y el reconocimiento público del Gobierno de Navarra

Viernes, 21 de diciembre de 2018

Hasta el 21 de enero, inclusive, permanece abierto el plazo de presentación de candidaturas para optar a la II edición del Premio Berdinna a la igualdad entre mujeres y hombres. Además de una distinción pública y del reconocimiento del Gobierno de Navarra a la actuación de quienes se hayan distinguido por su labor en este ámbito, el premio otorga a la persona o entidad ganadora la cantidad de 3.000 euros.

Las candidaturas, propuestas por personas físicas o jurídicas, pueden presentarse tanto por canal electrónico a través del [Registro General Electrónico](#) como presencialmente en el Registro del Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua (C/Alhóndiga, 1 – 2º de Pamplona - 31002). Igualmente, podrán enviarse las candidaturas a través del correo electrónico (gestionrecursosinai@navarra.es).

Para facilitar su presentación se ha elaborado un modelo oficial, formulario que puede descargarse en este [enlace](#) y junto a él deberá aportarse una memoria explicativa (máximo 1.000 palabras) que recoja los méritos de la persona o entidad propuesta, así como documentación complementaria que permita avalar y verificar los méritos alegados. Si se opta al premio por un trabajo o proyecto, éste se deberá presentar y habrá de estar realizado en los dos últimos años precedentes a la fecha de la convocatoria. Con carácter voluntario se podrán presentar cartas de apoyo a la candidatura.

El jurado valorará las candidaturas recibidas en función de criterios tales como la trayectoria de la persona o entidad propuesta en el ámbito de la igualdad de mujeres y hombres; la relevancia intrínseca de la actuación, acciones, trabajos o proyectos dirigidos al reconocimiento de la labor de mujeres y de su empoderamiento o a la promoción de igualdad de derechos y oportunidades entre sexos; la repercusión e influencia en la sociedad de la actuación, acciones, trabajos o proyectos o trayectoria desarrollada, y su vinculación con la Comunidad Foral de Navarra.

Integran el jurado encargado de otorgar el premio Ana Olo, consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, que actuará como presidenta; Mertxe Leránoz, directora gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI / NBI,) que actuará

como vicepresidenta; y como vocales Nerea Álvarez, subdirectora de Planificación y Programas del INAI / NBI; Magdalena Margarita Hernández Salazar, y Trinidad Díez, en representación del Consejo Navarro para la Igualdad; Pablo Azcona, en representación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y Blanca Fernández Viguera, premiada en la edición anterior. Como secretaria actuará María Alba Fernández García, Jefa de la Sección de Gestión y Recursos del INAI / NBI.